

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2653** *Orden ECD/351/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal.*

El Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, está elaborado de conformidad con el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, el cual define en el artículo 5 la estructura de las enseñanzas deportivas, tomando como base las modalidades deportivas, y en su caso especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, las Administraciones educativas establecerán el currículo de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en los ciclos de grado medio, respetando el perfil profesional de los mismos.

Asimismo, los currículos de grado medio de este Título se establecen desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan enseñanzas deportivas, impulsando éstos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de Enseñanzas Deportivas desarrollarán los currículos establecidos en esta orden, mediante las programaciones del equipo docente, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles, que en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional de los ciclos.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

#### Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto determinar los currículos del ciclo inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal establecido en el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

## Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## Artículo 3. *Currículo.*

1. Los currículos para las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal establecido en el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, quedan determinados en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional de los currículos, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, es el incluido en el título de técnico deportivo referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales de los currículos de grado medio, los objetivos de los módulos de enseñanza deportiva expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en el título de técnico deportivo referido en el apartado 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva que conforman los presentes currículos, adaptados a la realidad sociodeportiva así como a las perspectivas de desarrollo económico, social y deportivo del entorno, son los establecidos en el Anexo I de esta orden.

## Artículo 4. *Duración y secuenciación de los módulos de enseñanza deportiva.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a estos ciclos de grado medio, incluidos los respectivos módulos de formación práctica es de 1.540 horas. Estas enseñanzas se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en Judo y Defensa Personal con una duración de 670 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en Judo y Defensa Personal con una duración de 870 horas.

2. Los módulos de enseñanza deportiva de estos ciclos cuando se oferten en régimen presencial, se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria determinadas en el Anexo II de esta orden.

3. Se garantizará el derecho de matriculación de aquellos alumnos que hayan superado algún módulo de enseñanza deportiva en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

## Artículo 5. *Módulo de formación práctica.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el Anexo III, se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas que pueden impedir que el desarrollo del módulo de formación práctica pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. La evaluación de los módulos de formación práctica quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

## Artículo 6. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros autorizados para impartir las enseñanzas deportivas son los establecidos en el Anexo IV A y IV B de esta orden, y deben permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza cumpliendo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

## Artículo 7. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Los requisitos de titulación del profesorado con atribución docente en los módulos de enseñanza deportiva que constituyen los ciclos inicial y final referidos en el artículo 1 de esta orden, son los recogidos respectivamente, en los Anexos VII, VIII A y IX del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

2. Las condiciones para establecer la figura del profesor especialista en los centros públicos de la Administración educativa son las recogidos en el Anexo VIII B del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

## Artículo 8. *Adaptación al entorno socio-deportivo.*

1. Los currículos regulados en esta orden se establecen teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo, así como las características sociales, económicas y geográficas propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de enseñanza deportiva dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y deportivo.

3. Los centros autorizados para impartir estos ciclos de grado medio concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno deportivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

4. Los currículos regulados en esta orden se desarrollarán en las programaciones didácticas, potenciando los valores vinculados al juego limpio, al respeto a los demás, al respeto y cuidado del propio cuerpo y al medio en que se desarrolla la actividad deportiva, así como la creatividad, la innovación y la excelencia en el trabajo.

## Artículo 9. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de enseñanzas deportivas gestionados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades relacionadas con la práctica deportiva de la modalidad.

## Artículo 10. *Requisitos de carácter específico.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en Judo y Defensa Personal será necesario estar en posesión del mérito deportivo descrito en el artículo 20.1 del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

2. El requisito de carácter específico del ciclo inicial, tiene asignada una carga horaria de formación de 360 horas sobre la duración total del ciclo inicial.

3. Para acceder al ciclo final de grado medio en Judo y Defensa Personal será necesario estar en posesión del mérito deportivo descrito en el artículo 20.3 del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

4. El requisito de carácter específico del ciclo inicial, tiene asignada una carga horaria de formación de 240 horas sobre la duración total del ciclo final.

5. La Real Federación de Judo y Deportes Asociados emitirá el correspondiente certificado que acredite la posesión del mérito deportivo tal como señala el artículo 20.5 del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

#### Artículo 11. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos de enseñanza deportiva susceptibles de ser ofertados a distancia parcialmente o en su totalidad, reflejados en el Anexo V, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales. Para ello se tendrán en cuenta las orientaciones generales que sobre la enseñanza a distancia se hacen en el Anexo V, y las específicas del Anexo I de la presente orden.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir estos ciclos de enseñanza deportiva en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas a distancia contarán con materiales curriculares adecuados, que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

#### Artículo 12. *Oferta combinada, intensiva y distribución temporal extraordinaria.*

1. Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

2. Asimismo, se podrá ofertar enseñanzas deportivas en periodos no lectivos y de forma intensiva con una carga horaria máxima de 10 horas diarias, con los pertinentes periodos de descanso.

#### Artículo 13. *Oferta modular.*

1. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y posibilitar una oferta modular.

2. Con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y los deportistas de alto rendimiento a las enseñanzas deportivas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previo informe preceptivo del Consejo Superior de Deportes, podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos de enseñanza deportiva organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

3. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo Título I capítulo IX de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 14. *Oferta modular específica del ciclo inicial.*

1. Con el objeto de adaptar las enseñanzas a las necesidades del sistema deportivo, aquellos módulos del bloque específico del ciclo inicial o su división en unidades formativas, relacionados con las competencias de promoción, fomento e iniciación básica de la modalidad deportiva, podrán agruparse en un conjunto denominado formación de Monitor asistente en judo y defensa personal y certificable por las federaciones deportivas de judo y defensa personal o por el órgano competente en materia de deportes o, en su caso, competente en materia de formación deportiva, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

2. El procedimiento de autorización de esta oferta modular es el mismo que el establecido en el artículo 13.2 de la presente orden.

3. La formación de Monitor asistente en judo y defensa personal podrá ser reconocida, a los efectos de continuar la formación, por los centros autorizados para impartir el ciclo inicial de grado medio de judo y defensa personal, para lo que se tendrá que acreditar el requisito académico.

4. Para acceder a la formación de Monitor asistente en judo y defensa personal será necesaria la superación del requisito de acceso específico establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo.

Disposición adicional única. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial la autorización, para poder impartir las enseñanzas de estos ciclos de enseñanza deportiva en los supuestos descritos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de esta orden, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

Durante el curso 2013-14 se podrá implantar el ciclo inicial de grado medio al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

## ANEXO I

### MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA

#### Módulos de Enseñanza Deportiva del Ciclo Inicial

*Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo*

Código: MED-C101

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, o, p y las competencias b, ñ del ciclo inicial de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca las características de la infancia y conduzca al deportista (o al grupo de deportistas) en fase de iniciación deportiva, mediante la puesta en práctica de estrategias y técnicas de comunicación, motivación y dinámicas grupales, aplicadas tanto con él como con su entorno social y familiar. Por otra parte, enmarca toda la intervención didáctico-pedagógica bajo la óptica de la ética y transmisión de los valores propios del deporte que debe caracterizar toda actuación educativa.

C) Contenidos:

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

– Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:

- Crecimiento, maduración y desarrollo.
- Patrones motores básicos en la infancia.
- Estadios de evolución de los patrones motrices básicos:
  - Inicial.
  - Elemental.
  - Maduro.

– Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas en la infancia.

– Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.

– La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:

- La iniciación deportiva.
- Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
- Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

– Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:

- Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
- La teoría de Metas de logro.

- Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
- Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
- Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
- Valoración de la actitud del alumnado (de los deportistas) por encima de su aptitud.
  
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
- Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
  - Discurso.
  - Alfabeto comunicativo: lenguaje gestual, componentes sonoros comunicativos y ritmo comunicativo gestual y sonoro.
  
- Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
  - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
  - Información inicial y retroalimentación (feedback) en la sesión deportiva.
    - Tipos de feedback y efectividad de los mismos.
  - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
  - Uso no sexista del lenguaje.
  - Componentes básicos de la creatividad (fluidez, flexibilidad, elaboración y originalidad).
  
- 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
  - Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
    - Falta de confianza mutua.
    - Competitividad y liderazgo.
    - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
    - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
  - La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
    - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
      - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
      - Técnicas sociométricas.
      - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y a la resolución de conflictos:
        - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
        - Dinámicas socio-afectivas para crear confianza mutua.
        - Dinámicas de trabajo en equipo:
          - De responsabilidad grupal.
          - De toma de decisiones por consenso.
          - De eficiencia en el trabajo en grupo.
  - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
    - La identificación del problema.
    - La solución del problema.

- Modelos de intervención del técnico en los grupos de iniciación deportiva:
  - Modelo autoritario.
  - Modelo permisivo.
  - Modelo democrático.
- Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
  - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de los chicos y de las chicas.
  - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva.
  - Excesiva presión y exigencia competitiva sobre sus hijos.
  - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
  - Interferencias con el técnico deportivo.
  - Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.

4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

- El deporte como transmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
- La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
- Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
- Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
- Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
- Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: Reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
- Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

#### D) Estrategias metodológicas.

Es importante concienciar al alumnado que cursa este módulo, de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Sería adecuado incentivar en el alumno un proceso de reflexión, capaz de hacerles comprender la necesidad de intervenir en el proceso de enseñanza deportiva en las edades propias de la infancia, respetando las características y requerimientos que le son propios a esta etapa del desarrollo.

Se deben hacer propuestas de tipo procedimental mediante desarrollo de supuestos prácticos, dividiendo a los alumnos en grupos en los que unos experimentarían las técnicas de intervención docente y otros implementarían métodos de observación con la idea de adquirir un conocimiento aplicado por una parte, y por otra, de generar un material de análisis que potenciara la reflexión.

Además, sería importante concienciar al alumnado de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Se propone también apoyarse en material documental en el que el alumnado pudiera basarse, de tal manera que las clases pudieran orientarse, más que a la descripción de los contenidos, a la aplicación de los mismos, así como a su comprensión.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debería desarrollarse previamente al de «Actividad física adaptada y discapacidad». Las razones que lo sustentan son la necesidad de que el alumnado comprenda inicialmente aspectos generales básicos del desarrollo, para poder comprender posteriormente aspectos más específicos centrados en la necesidad de adaptar la actividad física a casos concretos de discapacidad.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios*

Código: MED-C102

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general h, i, j, y la competencia g, h, i, ñ del ciclo inicial de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios, y las técnicas de soporte vital, todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado.

C) Contenidos:

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Pautas de actuación básicas:
  - Proteger: Métodos y materiales de protección de la zona.
  - Evaluar: Protocolos de exploración elementales.
  - Alertar: Protocolo de transmisión de la información.
- Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: Huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico/elemental).
  - Sistema Osteoarticular: Funciones y elementos.
  - Sistema muscular: Funciones y elementos.
- Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos:
  - Traumatismos mecánicos. Definición, signos, síntomas.
  - Traumatismos físicos. Definición, signos, síntomas.
  - Traumatismos químicos. Definición, signos, síntomas.

- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
  - Atención básica ante patología orgánica de urgencia.
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
- Botiquín de primeros auxilios.
    - Instrumental.
    - Material de cura.
    - Fármacos básicos.
  - Aplicación de los primeros auxilios:
    - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
      - Traumatismos mecánicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
      - Traumatismos físicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
      - Traumatismos químicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
    - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
    - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
    - Shock. Tratamiento.
    - Cuadros convulsivos:
      - Causas.
      - Epilepsia. Fases.
      - Actuación.
      - Datos a tomar.
    - Alteraciones de la consciencia:
      - Tipos: lipotimia, coma.
      - Causas. Síntomas y actuación.
    - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
    - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. Vendajes.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
  - Valoración inicial del accidentado inconsciente.
  - Valoración primaria: Toma de constantes vitales.
  - Valoración del nivel de consciencia.
  - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Resucitación cardiopulmonar básica.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
  - Ahogamiento, obstrucción de las vías aéreas en el adulto:
    - Signos de ahogamiento.
    - Procedimiento: Maniobra de Heimlich.
  - Reanimación cardiopulmonar pediátrica:
    - Diferencias adulto-niño: Características anatomofisiológicas.
    - Relación ventilación/compresión.
    - Técnica en lactantes. Obstrucción de las VVAA.
    - Técnica en niños. Obstrucción de las VVAA.
    - Actuación limitada en el marco de sus competencias.

4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

- Apoyo psicológico a los pacientes.
- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. Acciones preventivas en el medio terrestre y acuático.
- Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- Protocolos de alerta.

D) Estrategias metodológicas.

Crear escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo con el fin de estimular al alumno a intervenir activamente en la enseñanza, mediante el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje experiencial.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje es el siguiente: R.A.3, R.A.2, R.A.1, R.A.4 y R.A.5.

La época de impartición es indiferente.

Ofertar de forma transversal con respecto a otros módulos.

Se aconseja acoplar las actividades simuladas, o contenidos prácticos, en módulos de 2 horas o 3 horas si se realizan en escenarios reales o lejos del aula.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad física adaptada y discapacidad*

Código: MED-C103

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general o y la competencia p del ciclo inicial de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de discapacidad, así como las prácticas deportivas para estas personas, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la discapacidad como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

- C) Contenidos:
1. Identificación de las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
    - Características básicas de las principales discapacidades:
      - Discapacidad física-funcional.
      - Sensoriales.
    - Discapacidad visual.
    - Discapacidad auditiva.
    - Discapacidad psíquica.
    - Discapacidad intelectual.
    - Enfermedad mental.
    - Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
      - Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
      - Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
      - Consecuencias a nivel perceptivo motriz según el tipo de discapacidad.
    - Condicionantes para la práctica deportiva en relación a la salud según discapacidad.
    - Medios y medidas de seguridad.
    - Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
      - Las ayudas técnicas por tipo de discapacidad como elemento facilitador de la autonomía personal.
    - El material deportivo específico para personas con discapacidad.
    - Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
    - Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
      - Los programas de difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad en contextos de ocio activo, educativos, asistenciales y deportivos.
      - Los programas de iniciación deportiva en contextos de ocio activo, educativos, asistenciales y deportivos.
    - La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
      - Simulaciones en contexto deportivo de la vivencia de la discapacidad.
    - La persona con discapacidad como deportista sin adjetivos.
    - Contacto con un deportista con discapacidad del entorno cercano.
  2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
    - Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
      - Valoración de la propia opinión y actitud hacia la discapacidad.
      - La discapacidad como característica personal.

- Las capacidades de las personas con discapacidad en el deporte.
- Terminología básica en relación a la salud y a la discapacidad.
  - La autodeterminación, la autonomía personal y la accesibilidad universal como fundamentos de la salud en la discapacidad.
- El actual modelo bio-psico-social de la discapacidad.
  - La importancia de la participación y los factores contextuales en la práctica deportiva y la situación de discapacidad.
- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas según la discapacidad que presentan.
  - Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas, estrategias y recursos de intervención comunicativa según discapacidad.
  - Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas, según discapacidad.
    - Estrategias y recursos de intervención comunicativa.
    - Métodos de comunicación aumentativa y/o alternativa respecto de personas con discapacidad.
      - Discapacidad visual: Braille.
      - Discapacidad auditiva: Lenguaje de signos, lectura labial, lenguaje bimodal, alfabeto dactilológico.
      - Discapacidad física/parálisis cerebral: Sistemas gráficos codificados, tableros de comunicación.
      - Discapacidad psíquica: Estrategias de comunicación según tipología.
  - Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
    - Los principales deportes adaptados.
      - Para la discapacidad física.
      - Para la discapacidad visual.
      - Para la discapacidad auditiva.
      - Para la discapacidad psíquica.
      - Para la parálisis cerebral.
    - Los deportes específicos.
    - La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
    - La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

#### D) Estrategias metodológicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para «conectar» con el interés del alumno y para fomentar el interés por el tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o enseñanza mediante la búsqueda, ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumno y hacerle partícipe de su proceso de enseñanza.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o a grupos, trabajando según tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación) igualmente pueden realizarse mediante el estudio de casos, asignados de manera individual o grupal.

Ha de evitarse en todo caso la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando en lo posible la motivación de los alumnos hacia el tema.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debe impartirse tras la impartición del módulo MED-C101 «Bases del comportamiento deportivo».

F) Orientaciones para la enseñanza a distancia de este módulo.

Aparte de las recomendaciones generales expuestas en el Anexo V se deben utilizar plataformas audiovisuales de deportes adaptados online, que pueden servir de ejemplo de cada uno de los deportes (un ejemplo es [www.paralympicsport.tv](http://www.paralympicsport.tv)).

*Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva*

Código: MED-C104

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general m y la competencia m del ciclo inicial de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adapte las características de su programación a las condiciones y organización de las competiciones de iniciación deportiva, y conozca los procedimientos para el acompañamiento de los deportistas en estas competiciones, así como la estructura deportiva de su Comunidad Autónoma.

C) Contenidos:

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

- La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
- El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
  - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
- Estructura autonómica del deporte.
  - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes, asociaciones, entre otras.
- Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
- La terminología básica en normativa deportiva.
  - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

– Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.

– Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.

– Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.

– Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:

– Administración local y autonómica: Tipos y formas de ayuda.

– Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.

– Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:

– En la administración local.

– En la administración autonómica.

D) Estrategias metodológicas.

En las clases teóricas se expondrán las cuestiones fundamentales de los distintos bloques temáticos, con apoyo en las normas de Derecho positivo, en la jurisprudencia que proceda y en la doctrina científica más relevante. En la medida en que las explicaciones lo requieran, se utilizarán medios y aplicaciones informáticas.

Se trata de desarrollar competencias basadas en la adquisición de conocimientos generales básicos, la capacidad de crítica y autocrítica y las habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

Las clases prácticas tendrán por objeto la proposición, resolución, debate y comentario en grupo de casos relacionados con las materias de la asignatura.

Para ello, habrán de utilizarse las normas de Derecho y la jurisprudencia que resulte de aplicación.

Trabajo individual preferentemente, lectura de normas y búsqueda de información, encaminados al trabajo de las habilidades de recuperación y análisis de información, de habilidades para trabajar de forma autónoma y del desarrollo de la comunicación oral.

Nuevas tecnologías: Uso de medios audiovisuales e internet (webs de Derecho deportivo).

E) Orientaciones pedagógicas.

La secuencia de impartición de contenidos está en relación con la realidad inmediata del alumno, es decir, se debe partir del entorno más inmediato del técnico, ya sea su club o asociación deportiva en la que entrena o a la que se encuentra vinculada, y de ahí ir generalizando, mediante el método inductivo, hasta generalizar el concepto de asociacionismo y su relación con la estructura administrativa deportiva local.

Se trata de que el alumno en este primer momento conozca su club o asociación deportiva donde ha practicado su modalidad deportiva, para luego insertar ésta en una estructura más amplia y más general, la estructura deportiva local, que será la antesala de la Administración Deportiva Autonómica.

Orden inverso de impartición de los contenidos, empezando por los relacionados con el R.A.2, para ir generalizando a los relacionados con el R.A.1.

**Módulos específicos de Enseñanza Deportiva del ciclo inicial**

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza del judo y la defensa personal*

Código: MED-JUJU101

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, e, f, g, h, m, n y p y las competencias b, c, d, e, f, g, i, k, m, n, ñ y p del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir y concretar las sesiones de iniciación al judo y la defensa personal, y dirigir a los judokas en competiciones de iniciación, transmitiendo los valores propios del judo.

C) Contenidos:

1. Selecciona el material deportivo propio de la iniciación al judo, identificando sus características, describiendo las condiciones de seguridad y uso y aplicando medidas para su mantenimiento de acuerdo con la normativa vigente.

– Equipamientos e instalaciones de judo y defensa personal:

- Materiales propios de la iniciación al judo y defensa personal.
- Normativa y reglamentación federativa y de arbitraje.
- Características de las instalaciones propias de la iniciación al judo y defensa personal.
- Condiciones de seguridad de las instalaciones y equipamientos.
- Uso, revisión y mantenimiento del equipamiento específico.
- Criterios para la elección, uso y adaptación del equipamiento.
- Criterios para la baja o mantenimiento del equipamiento.
- Procedimientos de montaje, desmontaje y almacenamiento del tatami y material auxiliar.
- Rigor y meticulosidad en la selección de material.
- Capacidad crítica en la revisión y control del material.

2. Concreta la sesión de iniciación en judo y defensa personal a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, elaborando secuencias de aprendizaje.

- Objetivos generales de la iniciación en judo y defensa personal.
- Objetivos específicos aplicados al desarrollo de las sesiones de iniciación.
- Criterios para la elaboración de los contenidos de judo y defensa personal en función de grupos de edad.
  - Contenidos y sus orientaciones para la enseñanza del judo y la defensa personal.
  - Secuencias de aprendizaje de las técnicas de judo y defensa personal.
- Estructura de las sesiones de enseñanza-aprendizaje.
  - Preparación previa de la sesión.
  - Utilización del tiempo, espacio y material en función de los contenidos y objetivos de la sesión.
  - Utilización eficaz de la energía en la aplicación técnica y táctica del judo. Principio Seiryoku-Senyo.

– Métodos específicos del aprendizaje en judo y defensa personal: «Tandoku-Renshyu», «Sotai-Renshyu», «Uchikomi», «Yaku-Soku-Geiko», «Nage-Komi» y «Randori».

- El reglamento y su aplicación a la enseñanza-aprendizaje del judo.
- Hábitos de trabajo en equipo y adquisición de valores.
- Necesidad de actualización y formación permanente del técnico.

3. Dirige las sesiones de iniciación al judo y defensa personal, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Metodología de la enseñanza del judo y la defensa personal.
  - Directrices de la iniciación en judo y la defensa personal.
  - Adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Dirección y organización del grupo en función de sus características.
  - Comunicación y organización del grupo, ubicación del profesor y material didáctico.
  - Uso adecuado de la indumentaria «judogui» para la práctica del judo.
- Dirección de la actividad programada.
  - Adaptación de los contenidos en función de las características de los participantes.
  - Control de los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.
- Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
  - Niveles de ejecución, evaluación y corrección de errores.
  - Conocimiento de los resultados.
- Implicación del técnico en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Adaptación de la intervención en función de las características de los implicados.

4. Dirige técnicamente a los deportistas en su participación en competiciones y actividades propias de la iniciación al judo y la defensa personal, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Aplicación del reglamento de competición.
- Conceptos y esquemas técnicos y tácticos básicos.
  - Aplicación básica de los principios tácticos en función del reglamento, del tiempo de combate y del oponente.
- La dirección del judoka y del combate.
  - Dirección del combate de judo.
  - Transmisión de la información técnica y táctica al judoka durante la competición.
  - Aplicación de los esquemas técnicos y tácticos elementales de la iniciación en judo.
  - Adaptación de los principios técnicos y tácticos a las características y estilos de los diferentes adversarios.
- Valoración de la actuación de los participantes.
  - Aplicación de planillas elementales de observación en las competiciones de judo.
  - Conocimiento de los resultados.

- Respeto a las normas y a los demás compañeros o adversarios.
  - Competir para aprender a competir.
  - Demostración de los principios del judo.
- 5. Transmite valores y actitudes propias del judo a través de su comportamiento ético, identificando y describiendo los efectos que provoca en el comportamiento del judoka y aplicando las estrategias para la creación y modificación de actitudes.
  - Valores del judo y la defensa personal:
    - El respeto de las reglas y el juego limpio. La colaboración y ayuda mutua. La «cortesía». El «respeto» al compañero o adversario, al profesor, a las instalaciones y al equipamiento. La «amistad». El «coraje». La «sinceridad». La «modestia». El control de sí mismo.
    - Estrategias para el desarrollo de los valores en judo y defensa personal.
    - Comportamiento del judoka en función de los valores del judo.
    - Atención constante y rápida intervención en las posibles incidencias.
    - Aplicación del principio de «Jita Kyoei».
  - 6. Valora la ejecución técnica en la iniciación en judo y defensa personal y certifica el cinturón o grado correspondiente a la iniciación deportiva en judo, describiendo las características de su aprendizaje, y los estándares de ejecución en esta etapa, aplicando técnicas de identificación y corrección de errores.
    - Proceso de valoración y control del programa técnico y del grado o cinturón correspondiente a la iniciación deportiva en judo:
      - Interpretación de informes y documentos técnicos propios de la iniciación deportiva.
      - Orientaciones para la evaluación del aprendizaje.
      - Pruebas de valoración técnicas y tácticas a los judokas en la etapa de iniciación en judo y defensa personal.
      - Valoración de la ejecución, identificando los puntos más importantes y las soluciones para la corrección de errores del programa técnico y del grado correspondiente a la iniciación deportiva en judo.
    - Criterios de selección para participar en las actividades programadas.
    - Fundamentos, terminología, contenidos técnicos y acciones tácticas que conforman el programa de iniciación en judo y defensa personal.
      - Diferencias entre la ejecución técnica elemental y propia de esta etapa, con los estándares de las técnicas de judo y defensa personal.
      - Certificación del cinturón correspondiente a la iniciación deportiva en judo.
      - Hábitos sistemáticos de práctica deportiva.
      - Hábitos de constancia y esfuerzo para la consecución de objetivos.
  - 7. Demuestra y aplica las técnicas de judo a la defensa personal, ejecutando dichas técnicas con una maestría técnica y táctica equivalente al cinturón negro primer Dan de defensa personal.
    - Técnicas de judo pie aplicadas a la defensa personal:
      - Técnicas de pierna aplicadas a la defensa personal.
      - Técnicas de cadera aplicadas a la defensa personal.
      - Técnicas de mano aplicadas a la defensa personal.

- Técnicas de judo suelo aplicadas a la defensa personal:
    - Técnicas de inmovilización.
    - Técnicas de luxación.
    - Técnicas de estrangulación.
  - Combinación de unas técnicas con otras.
8. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en judo y defensa personal, identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- Calidad en la sesión de iniciación en judo y defensa personal. Factores de los que depende.
  - Control de la sesión y del proceso de iniciación en judo y defensa personal.
    - Los instrumentos de recogida de la información y su aplicación en el proceso.
    - Utilización de los recursos y tipo de soportes de almacenamiento y proceso de la información.
    - Elaboración de informes sobre el proceso de iniciación en judo y defensa personal.
  - Toma de conciencia de la importancia de la imagen y el comportamiento del técnico en el proceso de desarrollo de la iniciación deportiva en judo y defensa personal.

D) Estrategias metodológicas.

La metodología utilizada debe ser una metodología activa y adaptada a características de los contenidos y que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos de aprendizaje en busca de la consecución del RA.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas:

Pueden formar una agrupación de unidades formativas los siguientes resultados de aprendizaje:

- Unidad formativa de enseñanza: RA2; RA3.
- Unidad de formación técnica: RA1, RA4; RA6; RA7.
- El RA5 puede tener un tratamiento transversal a lo largo del módulo.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia:

En el caso de que este módulo sea impartido a distancia, los resultados de aprendizaje 2; 3; 4; 6 y 7 serán presenciales.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal*

Código: MED-JUJU102

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j, k, l, ñ y las competencias g, i, j, k, l, m y o del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de participar y colaborar en el desarrollo y la gestión de eventos propios de la iniciación al judo y defensa personal.

C) Contenidos:

1. Acompaña y tutela a los judokas en las competiciones y actividades propias de su nivel, interpretando y aplicando la normativa y reglamentación propios de las competiciones de iniciación en judo.

– Normativa vinculada con las competiciones y actividades de iniciación al judo y defensa personal:

- Normativa federativa sobre actividades de iniciación en judo y defensa personal.
- Normativa específica de los diferentes eventos.
- Reglamento oficial de arbitraje de la RFEJyDA.

– Tipo de actividades propias del nivel de iniciación. Criterios para la participación.  
– Gestión de la información y la documentación necesaria para la participación en las actividades programadas.

- Proceso y medios de transmisión de la información, de comprobación de la asistencia, de los desplazamientos, y del acompañamiento y control de los deportistas, en las actividades programadas.
- Elaboración del modelo de autorización paterna.

– Acompañamiento y tutela de los participantes en las actividades programadas:

- Conducta y ética del judoka y del entrenador en competiciones y actividades.
- Principios, valores y normas generales de la práctica deportiva educativa.

2. Participa en la organización, gestión y desarrollo de competiciones y otros eventos de judo y defensa personal, analizando las características, necesidades materiales y recursos humanos del evento.

– Objetivos y fases de la organización de los eventos de iniciación en judo y defensa personal.

- Metodología, contenidos y recursos escenográficos, musicales y de vestuario.
- Protocolo, ceremonial deportivo y entrega de premios, distinciones y recompensas.
- Solicitud y acondicionamiento de la instalación para la actividad programada.
- Promoción, difusión y dinamización de actividades y competiciones de iniciación en judo y defensa personal.

- Distribución y sistemas de circulación de los participantes y público.
- Respeto, tolerancia y flexibilidad en la toma de decisiones.
- Aforo de la instalación.
- Medidas de seguridad y evacuación para los participantes y espectadores.
- La transmisión de la información de las actividades del evento al público asistente.

3. Elabora los contenidos y dirige las demostraciones en actividades de promoción de judo y defensa personal, analizando las características de las demostraciones y aplicando técnicas de dirección y control de las mismas.

– Demostraciones y pase de grado de judo y defensa personal:

- Tipo y número de participantes.
- Edad y orientación de la actividad deportiva de los participantes.
- Contenidos y estructura de la actividad.

- Papeles asignados a los participantes, los ensayos, el guión previsto, orden de actuación, tiempo, circulación.
- Colaboración con los demás técnicos implicados en las demostraciones de judo y defensa personal.
- Dirección y toma de decisiones a lo largo del desarrollo de las demostraciones, pase de grado y demás actividades propias de la iniciación en judo y defensa personal.
- Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.
- Protocolo de seguimiento de las actividades y recogida de la información.
- Instrumentos más adecuados para la recogida de información en función de las características de la prueba y población:
  - Estructura y contenidos de memorias e informes.
- La información como base para la mejora permanente en la organización y gestión de la actividad.
- Tratamiento e interpretación de los resultados obtenidos en la recogida de información:
  - Objetividad y rigor en la aplicación del proceso.

D) Estrategias metodológicas.

Para desarrollar los sistemas de prevención y seguridad en relación con la colaboración en el desarrollo de actividades y eventos se propone la utilización de medios audiovisuales a través de los cuales el alumno, a modo de ejemplo, pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirvan para reflexionar sobre los espacios utilizados, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

E) Orientaciones pedagógicas:

En el caso de que este módulo se ofrezca a distancia, el RA3 será desarrollado presencialmente.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica*

Código: MED-JUJU103

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal.

B) Finalidad del módulo de formación práctica:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva, así como las actividades que se realizan.
- Supervisar y reconocer los peligros y riesgos existentes en la instalación identificando su funcionamiento y aplicando protocolos específicos de prevención y vigilancia a los usuarios practicantes de la modalidad deportiva.
- Respetar las medidas de autoprotección y seguridad de los deportistas y usuarios interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Ubicar las zonas de vigilancia y control en el lugar más adecuado atendiendo a los protocolos establecidos y respetando la normativa vigente.
- Supervisar y seleccionar el material tanto para la seguridad de los usuarios como para el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios y al material auxiliar utilizado durante las sesiones de iniciación.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales propios de la actividad del monitor.
- Colaborar en el desarrollo de la programación de referencia en actividades de iniciación al judo y defensa personal.
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación al judo y defensa personal.
- Corregir errores durante la ejecución técnica en el desarrollo de las sesiones de iniciación al judo y defensa personal.
- Acompañar y dirigir a los deportistas en eventos de iniciación al judo y defensa personal interpretando normas y reglamentos y transmitiendo valores éticos de respeto a los demás, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Actuar como juez cronometrador en una competición oficial aplicando los conocimientos adquiridos.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en judo y defensa personal, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de judo y defensa personal y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en judo y defensa personal.

**Módulos de Enseñanza Deportiva del ciclo final**

*Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo*

Código: MED-C201

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general e y las competencias b, c, d y m del ciclo final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo proporciona conocimientos relativos a las características de la etapa de la adolescencia y al proceso de aprendizaje, capacitando al alumno para interpretar, concretar y evaluar programaciones deportivas orientadas al perfeccionamiento técnico; incidiendo sobre sus deportistas con un manejo adecuado de las técnicas de conducción de sesiones de entrenamiento y fomentando valores personales y sociales asociados a la práctica deportiva.

C) Contenidos:

1. Identifica las características del deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

– Análisis de las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de tecnificación deportiva:

- Características psicológicas de la adolescencia.
- Rasgos sociales de los adolescentes.
- Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
- Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
- Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
- Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.

– Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de tecnificación deportiva:

- La motivación:
  - Características y tipos.
  - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
  - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
- La concentración:
  - Definición y tipos.
  - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
- La activación:
  - Definición.
  - Miedo al fracaso y ansiedad pre-competitiva.
  - Síndrome del quemado (burn out) en jóvenes deportistas.
  - Aplicación de recursos para facilitar la regulación de la activación durante los entrenamientos y las competiciones.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
  - Teorías del aprendizaje motor.
  - Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
  - Fases del aprendizaje deportivo e intervención didáctica en cada una de ellas:
    - Cognitiva (iniciación).
    - Asociativa (perfeccionamiento).
    - Automática (dominio).
  - La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
  - Factores de los que depende el aprendizaje:
    - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: Edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación, capacidad individual de rendimiento, madurez motriz.
    - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: Atendiendo al mecanismo implicado, a la naturaleza de la tarea y a la complejidad de la tarea.
    - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: Transmisión de información inicial, progresión, distribución de la práctica, retroalimentación (feedback).
    - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
    - Valoración de las tareas, propuestas en similares condiciones a las que le son propias a la situación deportiva a mejorar.
- Principios del aprendizaje motor:
  - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: Ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
  - La transferencia: Tipos y aplicaciones al aprendizaje.
  - La memoria.
  - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
- El proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista:
  - Identificación de las características técnicas y tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
  - La evaluación: Concepto, características y tipos.
    - Construcción de indicadores capaces de evaluar aquello en lo que se pretende mejorar.
    - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista: Objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
    - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

– Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

- Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
- Los estilos de entrenador en la dirección de grupos (directivo, participativo y permisivo).
- Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
- Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
- Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
- Importancia de la posición estratégica del técnico en la actividad.
- Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
- Diferentes tipos de retroalimentación (feedback), variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
- Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
- Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
- Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
- La creación de reglas y rutinas.
- El uso de los materiales como apoyo al trabajo técnico y táctico (creación de espacios adaptados, situaciones deportivas, etc.).

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.

– Interpretación y diseño de programaciones:

- Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
- Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: Objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
- Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
- Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
- Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva a partir de programaciones más genéricas.
- Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Reelaboración de programas deportivos a partir del análisis de su implementación.

– Elección y diseño de tareas motoras:

- La tarea motora: Complejidad y dificultad, factores de los que depende.
- La progresión, significación e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
- Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
- Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los deportistas.

- Valoración de la conveniencia de diseñar tareas adaptadas al contexto real de aplicación deportiva.
5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
    - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
    - Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
    - Justificación de la necesidad de cooperar.
    - Liderazgo.
  - Aplicación de técnicas de comunicación y de conducción de grupos:
    - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
    - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
    - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
    - Gestión del trabajo colaborativo en equipos multidisciplinares.
6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
- Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
    - Principales problemas éticos en la etapa de TD: Abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
    - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
    - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: Técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
  - Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición.
    - Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
      - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
    - Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
      - Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
      - Principios deontológicos del técnico deportivo.
      - Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).
      - Análisis de los propios valores en relación con un código ético y deontológico deportivo.

## D) Estrategias metodológicas.

Sería adecuado generar un conocimiento aplicado por parte del alumnado, para lo cual deberían predominar situaciones motrices sobre las que orientar los contenidos y la reflexión, además de episodios de enseñanza generados in situ por el propio grupo, así como análisis de observaciones aportadas como material audiovisual, procedente de situaciones reales de entrenamiento deportivo en un contexto de tecnificación deportiva (con las medidas éticas y legales que deben enmarcar toda grabación y consiguiente reproducción ante un público). Se aconseja generar materiales de apoyo para el alumnado.

## E) Orientaciones pedagógicas.

Considerando este ciclo en su conjunto, lo más conveniente sería que este módulo se desarrollara previamente al de «Bases del entrenamiento deportivo» y al de «Deporte adaptado y discapacidad» ya que sirven de base para su mejor comprensión. En relación a la secuencia de los diferentes R.A. que constituyen el módulo, se aconseja respetar el orden que evidencian los R.A. 1-4 y manejar transversalmente en un sentido temporal los dos últimos. La época del año de aplicación del módulo es indiferente.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo*

Código: MED-C202

## A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, d y f y las competencias c, d, e y f del ciclo final de grado medio.

## B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno analice las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

## C) Contenidos:

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: Estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: Posición anatómica, ejes y planos anatómicos; terminología de posición y dirección.
- Aparato locomotor: Principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
- Sistema nervioso: Neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
- Aparato cardiocirculatorio: El corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
- Aparato respiratorio: Estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
- Sistema endocrino: Principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
- Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica actividad física deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
- Sistema digestivo: Anatomía y fisiología básica.
- Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
- Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- Deporte-salud: Concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: Repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: Repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: Contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- Higiene deportiva: Pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de los deportistas: Beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
- Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: Pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- Higiene postural en la práctica de actividades cotidianas.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: Alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- Capacidades motrices: Generalidades.
- Capacidades coordinativas: Generalidades.
- Capacidades condicionales: Generalidades.
- La resistencia.
  - Aeróbica.
  - Anaeróbica.
- La velocidad.
  - Reacción.
  - Aceleración.
  - Mantenido.
- La fuerza.
  - Fuerza máxima.
  - Potencia máxima.
- ADM.
  - Activa.
  - Pasiva.
- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Control del entrenamiento: Instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

– El entrenamiento deportivo: Concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.

– La carga de entrenamiento: Conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control e incremento de la carga: Volumen, intensidad, recuperación, densidad.

– Principios básicos del entrenamiento deportivo.

– Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.

– Factores de rendimiento.

– Periodos y ciclos de entrenamiento.

– Programación del entrenamiento y la competición: Objetivos, contenidos, periodización.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

– Entrenamiento general y específico.

– La resistencia: Principios metodológicos y medios de entrenamiento.

– La velocidad: Principios metodológicos y medios de entrenamiento.

– La fuerza: Principios metodológicos y medios de entrenamiento.

– ADM: Principios metodológicos y medios de entrenamiento.

– Capacidades coordinativas: Principios metodológicos y medios de entrenamiento.

D) Estrategias metodológicas.

Sería conveniente la elaboración de materiales didácticos de apoyo en los que se recogieran los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Asimismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs,) en la que el alumno pueda expresar sus dudas y donde el profesor pueda colgar todas las aportaciones que sirvan para mejorar la guía de contenidos. Los videos de ciertas prácticas pueden ser un gran apoyo.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los R.A. podría ser el mismo que el expuesto en el módulo, es decir: R.A.1-2-3-4-5.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad*

Código: MED-C203

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales p, y las competencias ñ y o, del ciclo final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación activa de estas personas. Igualmente el alumno ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.

C) Contenidos:

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

- Descripción de las discapacidades:
  - Discapacidad sensorial: Visual y auditiva.
  - Discapacidad psíquica: Intelectual y enfermedad mental.
  - Discapacidad física–funcional.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
  - Grado de desenvolvimiento autónomo.
  - Desarrollo motor y motricidad gruesa y fina. Posibilidades y dificultades de movimiento.
  - Control postural, neuromuscular y sensibilidad. Tono muscular.
  - Ayudas técnicas relativas a la discapacidad y su uso.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
  - Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la discapacidad en un contexto deportivo.
  - Diseño y aplicación de herramientas de observación y evaluación de la competencia motriz del deportista (habilidades motrices básicas, capacidades perceptivo-motrices, condición física, incidencia de la discapacidad, nivel técnico en la especialidad, experiencias previas en juegos y deportes, entre otros).
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
  - Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
    - Consideraciones metodológicas en las actividades físicas deportivas según tipo de discapacidad.
    - Estrategias metodológicas, motivacionales y de intervención de acuerdo con las necesidades y discapacidad de los participantes y características de la tarea.
    - Adaptaciones en la actividad y tipo de discapacidad para favorecer la participación.
    - Sistemas de comunicación, soportes y materiales de apoyo para la comunicación.
  - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
    - Medidas de seguridad básicas según tipo de discapacidad, propias de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.
    - Tiempos de trabajo y espacios a utilizar ajustados a las necesidades de los deportistas y la seguridad.
    - Ayudas técnicas y complementarias para la movilidad, y la comunicación, el manejo de objetos. Ajuste y mantenimiento básico.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

– Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.

– Fundamentación legislativa sobre el derecho de las personas con discapacidad a la práctica deportiva.

– Beneficios de la práctica deportiva según discapacidad:

– Relativos a su discapacidad.

– Físicos.

– Psicológicos.

– Sociales.

– Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.

– Actuaciones según ámbito de intervención: Educativo, clínico asistencial, ocio-recreación, deportivo.

– El papel del movimiento asociativo de la discapacidad en la incorporación a la práctica deportiva.

– Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.

– Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.

– Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.

– Normativa básica a nivel estatal y autonómico sobre accesibilidad: Aplicación a las instalaciones deportivas.

– La noción de «accesibilidad universal»: Implicaciones en las actividades físico deportivas.

– Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.

– Modalidades de integración en la práctica deportiva.

– Modalidades de participación en juegos y deportes: Plena, modificada, paralela, de apoyo/asistencia (no activa).

– Consideraciones según tipo de discapacidad para fomentar la participación activa en juegos y deportes.

– Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.

– Parámetros de adecuación de las tareas: El objetivo de la misma, el contexto de práctica y las características del participante.

– Criterios de adaptación en juegos y deportes:

– Adaptación de las tareas.

– Adaptación en las reglas.

– Adaptación en el equipamiento y el material.

– Adaptación en la metodología o modalidad de enseñanza.

– Otras adaptaciones: Personal de apoyo, ayudas técnicas en la práctica.

– Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.

– Los juegos específicos para personas con discapacidad.

– El juego modificado y los juegos integrados-inclusivos.

– Los juegos motrices sensibilizadores.

- Características del material deportivo adaptado.
    - Principales materiales adaptados según deporte y tipo de discapacidad.
    - Uso y consideraciones reglamentarias.
  - Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
    - Principales ayudas técnicas (o productos de apoyo) según tipo de discapacidad y deporte. Aspectos básicos.
    - Consideraciones relativas a la seguridad en el uso de las ayudas técnicas: La interacción deportista-ayuda técnica en la práctica.
  - Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
    - La importancia de los entornos inclusivos para la normalización de la práctica deportiva de las personas con discapacidad.
    - El juego como instrumento en el proceso de integración de personas con discapacidad.
    - La importancia de la participación activa, la autodeterminación y libre elección de la persona con discapacidad hacia la práctica deportiva.
  - Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
    - Los juegos específicos para personas con discapacidad.
    - El juego modificado y los juegos integrados-inclusivos.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
- Características del deporte adaptado.
    - El deportista con discapacidad.
    - La clasificación funcional.
    - El material deportivo y las ayudas técnicas.
  - Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
    - Deportes para personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva).
    - Deportes para personas con discapacidad psíquica (discapacidad intelectual y enfermedad mental).
    - Deportes para personas con discapacidad física-funcional (parálisis cerebral, lesión medular-espina bífida, amputaciones, otras discapacidades físicas).
  - Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
    - La filosofía de la clasificación en los deportes para personas con discapacidad. Elegibilidad y discapacidad mínima.
    - La clasificación deportiva en la discapacidad:
      - La clasificación deportiva en la discapacidad visual.
      - La clasificación deportiva en la discapacidad intelectual.
      - La clasificación deportiva en parálisis cerebral.
      - La clasificación deportiva en la discapacidad física.
      - La clasificación en deportes multidiscapacidad: Baloncesto en silla de ruedas, tenis en silla de ruedas, rugby en silla de ruedas, entre otros.

- Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
  - Equidad y «fair play» mediante la clasificación funcional como fundamento de la competición.
  - La figura del clasificador en los deportes adaptados.
- Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
  - Consideraciones para el fomento de la práctica deportiva de personas con gran discapacidad.
  - Consideraciones para el fomento de la práctica deportiva de mujeres con discapacidad.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
  - Los deportes adaptados específicos.
    - Para personas con parálisis cerebral: Boccia, entre otros.
    - Para personas con discapacidad visual: Goalball entre otros.
  - La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados («integración a la inversa»).
  - Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.
- 4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
  - Origen e historia del deporte adaptado.
    - El origen del deporte adaptado: Contexto sociohistórico y primeras manifestaciones.
    - Evolución histórica del deporte adaptado: Principales instituciones y eventos clave.
  - Estructura del deporte adaptado.
    - Las instituciones y las federaciones de deportes para personas con discapacidad en el mundo y en España: Evolución y contexto actual.
    - Los clubes deportivos y las instituciones deportivas no competitivas.
  - El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
  - Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
    - Orígenes de la práctica de actividad físico-deportiva de personas con discapacidad.
    - Finalidades de actividad físico-deportiva de personas con discapacidad.
  - Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
  - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
  - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
    - Deporte adaptado de competición.
    - Bibliografía específica sobre enseñanza, entrenamiento y competición en deportes adaptados.
    - Representantes y/o plataformas representativas de personas con discapacidad.
    - Promoción e iniciación deportiva de personas con discapacidad.

- Inclusión e integración en actividades físico-deportivas.
- Centros documentales y de recursos.
  
- El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

D) Estrategias metodológicas.

El R.A.1, recuerda y extiende el conocimiento del módulo «Actividad física adaptada a personas con discapacidad» (ciclo inicial), incidiendo el actual R.A. más profundamente en aspectos relacionados con la evaluación del deportista y las condiciones del entorno.

El R.A.2 está centrado en la tarea y las condiciones contextuales donde se desarrolla la práctica. Por ello es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumno reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.

El tercer R.A. se refiere al conocimiento del deporte adaptado como tal a personas con discapacidad, por lo que es vital la práctica, en situación de iniciación, de un deporte adaptado, para la vivencia del mismo y como contexto para la ejemplificación de la progresión metodológica, clasificación funcional y requerimientos del mismo. Este tipo de prácticas se desarrollarían en las tutorías grupales en el caso de impartirse a distancia.

El cuarto R.A. informa al alumno del contexto histórico y situación actual del deporte adaptado a nivel organizativo, por lo que estos conocimientos han de vincularse con los recursos disponibles a nivel informativo. Este aspecto es fundamental, ya que el futuro técnico ha de saber cómo actualizar su conocimiento, saber más sobre un determinado deporte adaptado o derivar al deportista con discapacidad a un deporte de referencia.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orientaciones específicas para la enseñanza a distancia:

El orden de los R.A. orienta la impartición de los contenidos, y se sugiere la progresión en los mismos. En relación a lo anteriormente indicado en las estrategias metodológicas, nos parece adecuado proponer la necesidad de la vivencia real mediante actividades presenciales para los R.A. 2 y 3, mientras que los 1 y 2 pueden ser impartidos a distancia.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva*

Código: MED-C204

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l y m y las competencias k del ciclo final de grado medio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique las instituciones deportivas en todos los niveles territoriales, aprenda las estructuras deportivas de la Administración y del asociacionismo deportivo y conozca las funciones de los órganos deportivos estatales y autonómicos.

- C) Contenidos:
1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
    - Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.
      - El deporte en la Constitución Española. Desarrollo normativo.
      - Ley del deporte.
    - Distribución de competencias en materia deportiva.
      - Estado.
      - CCAA.
    - Elementos comunes de las leyes autonómicas del deporte.
      - El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
      - Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
      - Entidades deportivas españolas: Federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
      - Organizaciones deportivas:
        - Los clubes deportivos.
        - Las sociedades anónimas deportivas.
        - Las ligas profesionales.
        - Los entes de promoción deportiva.
        - Las agrupaciones de clubes de ámbito estatal.
        - Las fundaciones deportivas.
        - Organismos internacionales.
      - Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.
        - Infracciones y sanciones deportivas: Concepto, prescripción y régimen de suspensión.
        - Comité Español de Disciplina Deportiva: Regulación, competencias, composición y funcionamiento.
        - La conciliación y el arbitraje en el deporte: Resolución extrajudicial de los conflictos deportivos.
          - El Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.
    - 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
      - Instalaciones deportivas: Concepto y características funcionales.
        - Homologación de instalaciones deportivas y sistemas de gestión de instalaciones.
        - Diseño y construcción de instalaciones.

- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
  - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
  - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
  - Actividad física y medio ambiente. Carta del Deporte y Medio Ambiente.
- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
  - Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
  - Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
  - La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
  - Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
- 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
  - La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
    - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
  - La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
    - El seguro obligatorio deportivo: Real Decreto 849/1993.
    - Responsabilidad civil del técnico deportivo: Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
    - Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
- 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
  - Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
    - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
    - Tramitación y características de la licencia federativa: Autonómica y nacional.
    - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
  - Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
    - Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.
    - Planificación y organización de competiciones deportivas. Modelos de organización.
      - Coordinación institucional.
  - El técnico en la competición. Preparación competitiva. Fases.
    - Control y evaluación de la competición.

5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
  - Club básico y club deportivo elemental.
  - Caso particular: S.A.D.
- Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
- Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
  - Requisitos de inscripción y de constitución.
- Vías de financiación de los clubes deportivos: Ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
  - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
  - Convenios de colaboración con la administración: Protocolos, cláusulas, anexos.
  - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.
    - Patronazgo y mecenazgo.
    - Estrategia de patrocinio.
  - Marketing Deportivo. Fundamentos.
    - Investigación en el mercado deportivo.
    - Planificación del marketing.

D) Estrategias metodológicas.

Trabajo en grupo preferentemente, resolución y exposición de casos prácticos, seminarios y trabajos de exposición oral, para presentar en las sesiones de control/enlace, o bien como recurso para la evaluación en la sesión final.

Nuevas tecnologías: Uso de bases de datos legislativas e internet (webs de Derecho Deportivo), resolución de casos prácticos.

En la medida en que las explicaciones lo requieran, se utilizarán medios y aplicaciones informáticas.

Las exposiciones tendrán por objeto el comentario de sentencias, artículos doctrinales y periodísticos u otro material jurídico adecuado al contenido de la asignatura.

En los seminarios u exposiciones orales, se fomentará la participación de los estudiantes y su implicación en la exposición de los contenidos propios del programa.

Las clases prácticas siguen teniendo el mismo objetivo que en el ciclo anterior: La proposición, resolución, debate y comentario en grupo de casos relacionados con las materias de la asignatura.

E) Orientaciones pedagógicas.

La secuencia de impartición de contenidos está en relación con el R.A.4 y R.A.5, que constituyen el núcleo del módulo.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte*

Código: MED-C205

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar de manera transversal los objetivos generales ñ y o y las competencias n del ciclo final de grado medio.

## B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

## C) Contenidos:

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

- Terminología específica de carácter básico sobre género:
  - Sexo-género.
  - Prejuicio/estereotipo de género.
  - Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
  - Modelos androcéntricos/sexismo.
  - Expectativas sociales.
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
  - Autoevaluación y reflexión sobre los propios prejuicios y estereotipos personales.
  - Los agentes sociales en la reproducción de prejuicios y estereotipos (familia, entorno educativo, entorno deportivo, medios de comunicación, etc.).
- Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
  - Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
    - En las modalidades deportivas pertinentes: Diferencias en equipamiento y material deportivo, pruebas, etc.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
  - Factores que determinan los índices de práctica deportiva femenina.
    - La concepción de deporte.
    - La diversidad de mujeres (etnia, edad, etc.).
    - La modalidad deportiva y su asignación de género tradicional.
  - Índices de práctica en diferentes ámbitos y su evolución:
    - Ámbito escolar.
    - Ámbito federado.
    - Ámbito universitario.
    - Ámbito recreativo.
  - Análisis específico de los índices de práctica de la modalidad deportiva.
  - Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
  - Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
    - La problemática específica de las chicas adolescentes.
    - Los itinerarios deportivos de las mujeres.

- Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
  - Índices de participación de las mujeres en esos puestos.
  - La relevancia de su presencia en los mismos y barreras para el acceso de las mujeres a esos puestos.
  - Estilos de liderazgo femenino y masculino.
  - Análisis específico de la situación en la modalidad deportiva.
- 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
  - Los intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
  - Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva femenina:
    - Barreras personales (biológicas y psicológicas).
    - Barreras deportivas.
    - Barreras sociales.
    - Barreras culturales.
  - Imagen corporal en la mujer deportista:
    - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
    - Los trastornos del comportamiento alimentario.
    - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
  - Características biológicas específicamente femeninas.
    - Ciclo menstrual (amenorrea, menarquia y desarrollo puberal, triada de la mujer deportista) y embarazo.
    - Su impacto en la salud y en el desarrollo psico-social de la deportista.
    - Estrategias de actuación para considerar las características biológicas de la deportista.
  - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
    - Oportunidades de participación.
    - Vías de incorporación.
    - Prácticas inclusivas.
    - Estrategias metodológicas.
  - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros, personal técnico, las propias familias, etc.).
    - Influencia de los agentes sociales en la práctica deportiva femenina:
      - Entorno social próximo (compañeros, personal técnico, familia).
      - Entorno deportivo.
      - Entorno sociocultural (medios de comunicación).
    - Estrategias de actuación para fomentar una actitud positiva en los agentes sociales vinculados con la práctica deportiva de las mujeres.
  - Lenguaje, deporte y género.
    - Código ético apropiado en la interacción con las deportistas.
    - Usos sexistas del lenguaje.
    - Estrategias básicas para el uso de un lenguaje de género inclusivo.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

– Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:

- Normativa básica relacionada.
- Órganos responsables del deporte femenino en diferentes ámbitos.
  - Ámbito nacional.
  - Ámbito autonómico.
  - Ámbito local.
  - Otros: Federaciones deportivas, asociaciones, clubes.
- Coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
- Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
  - Características principales.
  - Ejemplos de buenas prácticas.
- La actividad físico-deportiva como generadora de actitudes y valores igualitarios, en la población femenina y como vehículo de integración social.
  - Valores personales.
  - Valores sociales.
  - Integración social de la población femenina a través del deporte.

D) Estrategias metodológicas.

Exposición magistral.

Talleres.

Trabajo en grupos reducidos.

Lecturas.

Observación y análisis.

Debates y puestas en común.

Autoevaluación.

#### **Módulos específicos de Enseñanza Deportiva del ciclo final**

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación y tecnificación en judo y defensa personal*

Código: MED-JUUU 201

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e, f, k, m y las competencias e, k, m del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir y coordinar la escuela de judo, elaborando los programas de enseñanza, así como colaborar en el proceso de detección y selección de talentos.

## C) Contenidos:

1. Elabora programas de enseñanza del judo y defensa personal, analizando los contenidos del programa de grados y las posibles adaptaciones.

- El programa de grados: Objetivos y contenidos.
- Características y secuencias de aprendizaje de las técnicas del programa de grados y sus adaptaciones en función de características de los grupos de iniciación.
- Bases y fundamentos del programa de grados de judo y defensa personal.
- Medios y métodos de enseñanza del judo y la defensa personal en los diferentes grupos de iniciación, y sus adaptaciones.
- Conceptos de «Reiho», «Ukemi», «Shisei», «Kumikata», «Shintai», «Kuzushi», «Tsukuri», «Kake» y «Tai-Sabaki» para su aplicación al proceso de enseñanza en judo.
- Adquisición de valores en el proceso de formación y tecnificación en judo y defensa personal.
- Formación permanente del técnico deportivo.

2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en judo, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y, aplicando técnicas específicas.

- Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en judo.
- Criterios para la detección y selección de talentos en judo.
- Los programas de detección y selección de talentos deportivos en judo: Principios y elementos que lo componen.
- Los programas de detección de talentos, y de tecnificación deportiva de la administración deportiva y la RFEJ y DA.
- Funciones del técnico deportivo de judo en los programas de detección y selección de talentos, y de tecnificación deportiva.
- Recursos humanos y materiales en los programas de detección de talentos y de tecnificación deportiva.
- El desarrollo personal, académico y social de los judokas en la consolidación del talento deportivo.
- La calidad en los programas de tecnificación deportiva en judo y defensa personal: Recursos que la determinan, procedimientos de mejora.

3. Dirige y coordina una escuela de judo y defensa personal, concretando los procedimientos de gestión básica de la escuela, de comunicación con las entidades relacionadas y analizando los procedimientos de coordinación técnica.

- Escuela de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal: Objetivos, estructura organizativa y docente.
- Recursos humanos y materiales necesarios de una escuela/club de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.
- Relación entre la federación territorial, autonómica o nacional y las escuelas de judo y defensa personal. Normativa y ayudas.
- Gestión de una escuela de judo y defensa personal.
- Los valores en una escuela de judo y defensa personal.
- La relación y comunicación con las entidades relacionadas con el deporte.

## D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se propone estructurar los resultados de aprendizaje en el siguiente orden: RA1; RA3; RA2:

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia: Todos los resultados de aprendizaje podrán cursarse con formación a distancia:

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Judo adaptado*

Código: MED-JUUU 202

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general p y la competencia p del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir sesiones de iniciación al judo adaptado.

C) Contenidos:

1. Organiza sesiones de iniciación en judo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

– Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica del judo:

- Discapacidad sensorial: Visual y auditiva.
- Discapacidad intelectual: Dificultades de aprendizaje, trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental y síndrome de Down.
- Discapacidad física: Lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.

– Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.  
– Dificultades para la práctica del judo.  
– Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica del judo.

– Herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica del judo.

– Las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad durante el desarrollo de una sesión de judo.

– Restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del judo según discapacidad.

– Las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación al judo en personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en judo, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica del judo.

– La práctica del judo por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida. Justificación.

– Las vías de incorporación a la práctica del judo de personas con discapacidad.

– Principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.

- Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones de judo y espacios sociales.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de judo.
- Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de judo.

Identificación y criterios utilización.

- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- Características del material adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica del judo.
- El papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de judo.
- Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de judo. Vivenciación.
- El arbitraje en judo y sus adaptaciones.

3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales:

- Las principales clasificaciones funcionales del judoka según el tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
- Las clasificaciones funcionales de los judokas como proceso de homogenización de la participación en las competiciones de judo. Criterios de adaptación.
- La participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria. Análisis.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
- Los juegos de judo adaptados.
- El judo como elemento normalizador de la persona con discapacidad. La integración a través de las escuelas de judo.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del judo reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia del judo dirigida a personas con discapacidad.
- Estructura del judo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte del judo.
  - Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y la FEDC (Federación Española de Deporte para Ciegos).
  - Los programas de difusión y desarrollo de actividades de judo dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de judo. Características.
  - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica del judo.
  - Las principales fuentes de información sobre las actividades de judo dirigidas a personas con discapacidad.
  - Las actividades de judo dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social en los centros de judo.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se propone estructurar los resultados de aprendizaje en el siguiente orden: RA1; RA3; RA2; RA4.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia:

En el caso de optarse por una enseñanza a distancia, el RA2 será presencial.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento en judo y defensa personal*

Código: MED-JUUU 203

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, f, i, l, m, n, q y las competencias b, c, d, f, l, n, q del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de concretar, dirigir y valorar el entrenamiento y la competición del judoka en la etapa de tecnificación.

C) Contenidos:

1. Concreta los ciclos de entrenamiento a corto y medio plazo, y las sesiones de entrenamiento de un programa de tecnificación en judo y defensa personal, analizando las programaciones de referencia, el programa de competiciones, la metodología, los medios específicos de preparación, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando procedimientos específicos.

- Entorno vital del deportista y su evolución en el proceso de entrenamiento.
- Criterios de selección de las competiciones y su organización temporal en el calendario.
- El programa de tecnificación deportiva en judo y defensa personal. El acondicionamiento físico, técnico y táctico y psicológico: Objetivos, contenidos, medios y métodos, para el desarrollo de los ciclos y sesiones. Medios y métodos de valoración y control del programa de tecnificación.
- Los ciclos de preparación del judoka, y su ubicación en la programación.
- El reglamento y su aplicación a la competición.
- El entrenamiento integrado del trabajo técnico y táctico y condicional.
- Concreción de la sesión de entrenamiento en función de la programación.
- Los métodos de entrenamiento específicos de judo «Tandoku-Renshyu», «Sotai-Renshyu», «Uchikomi», «Yaku-Soku-Geiko», «Nage-Komi» y «Randori» en la programación de tecnificación en judo y defensa personal.
- Fundamentos y contenidos del programa de segundo Dan de judo y defensa personal. Elaboración de los contenidos y secuencias de aprendizaje en los programas de tecnificación en judo y defensa personal.
- La individualización del entrenamiento técnico y táctico. El «Toikui Waza» su aplicación al entrenamiento y la competición.
- Cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
- El seguimiento del entrenamiento de tecnificación de judo y defensa personal: Modelo de documentos, protocolos, variables a cuantificar, instrumentos y medios.

2. Dirige sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico y táctico de judo y defensa personal, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- La ejecución técnica, su demostración y aplicación a las situaciones de aprendizaje.
- Organización, preparación y desarrollo de la sesión de tecnificación en judo y defensa personal, conforme a la programación de referencia y teniendo en cuenta: Los objetivos, la selección de tareas, la estructura de la sesión, los condicionantes materiales existentes y las características del grupo de alumnos de la sesión de entrenamiento en judo y defensa personal.

- Individualización de la sesión a través de los modelos estructurales de trabajo técnico y táctico adaptado a las características del judoka, perfil técnico y táctico y categoría de peso, para su aplicación al randori y la competición.

- Dirección de las sesiones de entrenamiento y preparación técnica y táctica en judo y defensa personal y sus posibles adaptaciones en función de la programación.

- La utilización táctica del reglamento.

- Incidencias más habituales en las sesiones de entrenamiento, causas y medidas de solución.

- Comportamiento del técnico deportivo en judo y defensa personal en las sesiones de entrenamiento y en las competiciones.

- Los recursos didácticos en las sesiones de entrenamiento. Sus adaptaciones al judo y la defensa personal.

- La sesión de entrenamiento, actitudes, tipo de actividades y motivación.

- Instrumentos de evaluación de la labor del técnico deportivo.

- Criterios de calidad en desarrollo de los contenidos de las sesiones de entrenamiento.

- Aplicación y desarrollo de valores propios del judo.

3. Valora el rendimiento del judoka en el entrenamiento y durante la competición en la tecnificación en judo y defensa personal y certifica el grado correspondiente a la tecnificación deportiva en judo, analizando los estándares técnicos, las situaciones tácticas y las características de su aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Valoración del perfil técnico y táctico, condicional y psicológico del judoka.

- Fundamentos y contenido técnico y táctico del programa correspondiente a la tecnificación deportiva en judo y defensa personal.

- Medios y métodos para la valoración técnicos y tácticos del deportista en el entrenamiento y la competición en judo y defensa personal.

- Los medios audiovisuales en el análisis del comportamiento técnico y táctico del judoka.

- Medios y métodos para la evaluación de las capacidades condicionales en judo y defensa personal.

- Conocimiento de los resultados y su aplicación al entrenamiento y a la competición.

- El tratamiento estadístico y su aplicación a la evaluación del entrenamiento y la competición.

- Evaluación y control del programa de tecnificación en judo y defensa personal y soluciones para la corrección de errores.

4. Dirige al judoka en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al deportista.

- Ubicación y funciones de dirección del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva en judo.

- Exigencias de las competiciones de judo.

- Análisis de las competiciones propias de esta etapa.

- La selección de judokas y formación de equipos.

- El entrenador y la dirección del judoka en competición.
- Actitud del entrenador a lo largo de la competición y en la dirección del judoka.
- Actitud del judoka a lo largo de la competición.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Para una mejor asimilación de los contenidos se recomienda que este módulo no se imparta hasta haber cursado el MED-C202 «Bases del entrenamiento deportivo».

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia:

En el caso de optarse por una modalidad a distancia para este módulo, el RA2 y algunos aspectos relacionados con los métodos de entrenamiento específicos, los contenidos del programa de segundo dan y el movimiento especial Tokui waza del RA1 y los medios y métodos para la valoración técnica y táctica del deportista en el entrenamiento y en la competición, y los medios y métodos para la evaluación de las capacidades condicionales del RA3 serán presenciales.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal*

Código: MED-JUJU 204

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g, h, j, k y las competencias g, h, i, j, del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de concretar, gestionar, organizar y evaluar los eventos de promoción e iniciación deportiva en judo y defensa personal.

C) Contenidos:

1. Concreta la temporalización de los eventos de judo y defensa personal, analizando las características de las asociaciones deportivas y clubes de judo y deportes asociados, y la oportunidad en el programa de actividades.

- El calendario de competiciones de las federaciones autonómicas y de la RFEJ y DA.
- Características, criterios técnicos y organizativos del calendario de actividades de judo y defensa personal.
- El calendario de actividades de un club de judo y deportes asociados. Vinculación con la programación de la tecnificación.
- Medios y recursos materiales para el desarrollo de eventos de judo y defensa personal.
- Estructura organizativa y docente de un club de judo y deportes asociados.
- Requisitos establecidos para la vinculación del club y de sus actividades a la federación autonómica y nacional.
- Las actividades de promoción en el calendario de actividades.

2. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en judo y defensa personal, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de y las características técnicas de los programas, e identifica las características organizativas de competiciones de tecnificación.

– Normativa de aplicación a la organización de actividades de iniciación y tecnificación en judo y defensa personal.

- Elaboración de presupuestos y estudios de viabilidad de un evento deportivo.
- Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de las actividades.
- Patrocinio y publicidad en el desarrollo de eventos propios de esta etapa.
- Los medios de comunicación y las estrategias de comunicación y difusión en las actividades de judo y defensa personal.
- Sistemas de competición en judo, en función de los objetivos y número de participantes.
- Gestión de los espacios, recursos humanos y materiales, recepción, control, seguridad y logística en la organización de eventos de judo y defensa personal.
- La organización y habilitación de la zona de competición, montaje y ubicación del tatami, participantes, técnicos, etc.
- Organización y dirección de competiciones y eventos de judo y defensa personal.
- Efectos y beneficios de la organización y dinamización de los eventos de promoción del judo y deportes asociados.
- Los medios de comunicación interna en la organización de actividades.
- La promoción del judo y la defensa personal: Medio de socialización deportiva, instrumentos de promoción, función dentro del club de judo.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de judo y analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos.

- Recursos humanos y materiales en los eventos de tecnificación. Criterios de sostenibilidad.
- La secretaría y dirección técnica en el desarrollo de las actividades de judo y defensa personal. Funciones.
- La organización de la competición de judo: Pesaje, sorteo, organización arbitral, jueces, responsables de mesa central, ubicación de los entrenadores, entre otros.
- Gestión del alojamiento de deportistas y árbitros.
- Plan de seguridad y evacuación de la instalación en caso de emergencia.
- Las instalaciones para la práctica del judo. Características, criterios de funcionalidad y seguridad. Normativa.
- Equipamientos en la práctica del judo. Criterios de seguridad.

4. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación en judo y defensa personal, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y análisis.

- Aspectos organizativos y logísticos de las competiciones deportivas:
  - Variables a observar en su análisis. Representatividad.
  - Instrumentos y protocolos de recogida de información. Objetividad y veracidad de la información.
  - Criterios de valoración.
  - Incidencias en el desarrollo de los eventos de judo y defensa personal. Toma de decisiones.
  - Las memorias e informes de desarrollo.

## D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

Para desarrollar los sistemas de prevención y seguridad en relación con la colaboración en el desarrollo de actividades y eventos se propone la utilización de medios audiovisuales a través de los cuales el alumno, a modo de ejemplo, pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirvan para reflexionar sobre los espacios utilizados, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

## E) Orientaciones pedagógicas:

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia:

Todos los resultados de aprendizaje pueden ser impartidos mediante formación a distancia.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Defensa personal*

Código: MED-JUUU 205

## A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general q y la competencia q del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

## B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de aplicar las técnicas de judo a la defensa personal, así como controlar y reducir al adversario.

## C) Contenidos:

1. Aplica las técnicas de judo a la defensa personal, identificando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada y ejecutando las mismas con una maestría técnica y táctica equivalente al cinturón negro segundo Dan de defensa personal.

## – Fundamentos:

- Desplazamientos. Esquivas y giros en 90°. Giros superiores a 90°.
- Guardias.
- Caídas y su aplicación a la Defensa Personal, levantándose con esquiva y respuesta.
- Proporcionalidad ataque-respuesta.
- Desequilibrios.

– Clases de ataque: Aparentemente sin peligro, potencialmente peligrosos, de peligro, de mucho peligro.

## – Legítima Defensa:

- Concepto y fundamento de la defensa necesaria o legítima defensa, propia y de terceros.
- Requisitos de la defensa necesaria y limitaciones.
- Efectos de la defensa necesaria.
- Defensa necesaria o Legítima defensa en el Código de Justicia Militar.

- Acciones técnicas de anulación, luxación, giro boca abajo, control, cacheo y desarme del agresor.
- Acciones técnicas de control, retención, cacheo y conducción con movilidad reducida, individualmente o en grupo.
- Técnicas de judo y sus combinaciones aplicadas a la defensa personal.
- Bases del enfrentamiento en suelo.
- Bases de las inmovilizaciones.
- Bases de las estrangulaciones.
- Puntos vulnerables.
- Bases de las luxaciones.
- Bases de las defensas de las estrangulaciones.
- Bases de las defensas de las luxaciones.

2. Aplica las acciones técnicas del judo pie a situaciones de defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada, ejecutando las mismas de acuerdo con el modelo técnico de referencia, e identificando las adaptaciones realizadas.

- Partes de la técnica: Desequilibrio «Kuzushi», preparación «Tsukuri» y proyección «Kake».
- Proyecciones:
  - De mano: «Seoi nage», «Tai otoshi», Sukui nage», «Morote gari».
  - De pierna: «O soto ottoshi», «Ko soto gari», «De ashi barai», «O uchi gari», «Hiza guruma», «Ko soto gake», «O soto gari», «Ko uchi gari», «Harai goshi», «Sasae tsuri komi ashi».
  - De cadera: «Uki goshi», «O goshi», «Koshi guruma», «Kubi nage», «Tsuru komi goshi», «Ushiro goshi», «Koshi nage».
  - Sutemis: «Tani otoshi».
  - Otras técnicas: «Shihonage», «Ushiro kiri otoshi», «Irimi nage».
- Luxaciones:
  - «Ude Gatame».
  - «Ude Garami».
  - «Waki Gatame».
  - «Te Gatame».
- Defensa ante objetos contundentes y arma blanca.
- Defensa ante varios adversarios (figuras geométricas).

3. Aplica las acciones técnicas del judo suelo, de inmovilización, estrangulación o luxación, a situaciones de defensa personal, seleccionando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada, ejecutando las mismas de acuerdo con el modelo técnico sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de «Uke».

- Encadenamientos de las técnicas de judo pie con las de judo suelo.
- Inmovilizaciones.
  - «Kesa-Gatame», «Kami-shio-gatame», «Yoko-shio-gatame», «Tate-shio-gatame».
- Luxaciones.
  - «Juji-gatame».
  - «Ude-Garami».
  - Luxación de dedos.

- Estrangulaciones:
  - «Nami Juji jime», «Kata Juji jime», «Giaku Juji jime», «Hadaka jime», «Okuri eri jime».
  - «Kata ha jime», «Hadaka ha jime», «Kata te jime».
- Formas de girar al adversario: «Atemis», presiones, pellizcos, volteos.
- 4. Controla y conduce al adversario en situaciones de defensa personal, explicando el modelo técnico de referencia de las acciones técnicas empleadas: Bloqueos, atemis y controles.
  - Puntos vitales de un agresor.
  - Bloqueos y Esquivas:
    - Bloqueo alto, bajo, medio, en cruz, semicircular, con la mano, con dos brazos. «Jyodan uke», «Gedan barai/Ude uke», «Shuto uke», «Soto uke» / «Nagashi uke», «Juji uke», «Morote uke», «Teisho uke», «Mikazuki geri uke», bloqueo con las piernas.
    - Esquivas sobre golpes de boxeo, laterales, oblicuas, circulares y balanceos.
  - Formas básicas de golpeo:
    - De puño: «Mae tsuki», «Giaku tsuki», «Oi tsuki», «Uraken», «Mawashi tsuki», «Tetsui».
    - Con la mano: «Shuto», «Haito», «Teisho», golpes tipo boxeo.
    - Con los dedos y falanges.
    - Con el codo: «Empi».
    - Patada: «Mae geri» / «Oi geri», «Yoko geri», «Mawashi geri», «Ushiro geri», «Mikazuki geri», «Ura Mawashi geri».
    - Con la rodilla: «Hiza geri».
    - Con el talón del pie: «Kakato geri».
  - Controles:
    - «Kote gaeshi», «Ikkyo», «Waki gatame», «Nikyo», «Sankyo», «Ude gatame», «Ude garami», «Kuzure kote gaeshi», «Te gatame», «Kata ude kansetsu», «Gokyo», «kanukki gatame», «Mune gatame», «Juji gatame», «Hiza gatame», luxación de dedos y de piernas.
  - Utilización de elementos de uso cotidiano como defensa.

#### D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

#### E) Orientaciones pedagógicas.

Todos los resultados de aprendizaje deben tener parte presencial vinculada a la aplicación y ejecución de las técnicas.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica*

Código: MED-JUJU206

## A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en judo y defensa personal.

## B) Finalidad del módulo de formación práctica:

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

## C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en judo y defensa personal.
- Identificar los riesgos inherentes al espacio de práctica y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios, deportistas y al material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva en judo y defensa personal.
- Elaborar la preparación completa de los deportistas a partir de la programación de referencia.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en judo y defensa personal.
- Coordinar el proceso de iniciación deportiva al judo y defensa personal, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de iniciación deportiva al judo y defensa personal para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en judo y defensa personal.
- Informar a los deportistas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
- Actuar como árbitro auxiliar en una competición oficial.

## D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

Realizar actividades relacionadas con la especialización y tecnificación deportiva en judo y defensa personal, como la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación, etc.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en judo y defensa personal, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de judo y defensa personal y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades de formación práctica correspondientes al ciclo final del técnico deportivo de grado medio en judo y defensa personal.

## ANEXO II

### Distribución horaria y secuenciación

#### *Ciclo inicial de grado medio en judo y defensa personal*

##### Distribución horaria

	Carga horaria
Requisito de acceso específico (RAE). Cinturón negro primer Dan judo . . . . .	360 h
Bloque común	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo . . . . .	20 h
MED-C102: Primeros auxilios . . . . .	30 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad . . . . .	5 h
MED-C104: Organización deportiva . . . . .	5 h
Total . . . . .	60 h
Bloque específico	
MED-JUUU101: Enseñanza del judo y la defensa personal. . . . .	70 h
MED-JUUU102: Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal. . .	30 h
MED-JUUU103: Formación práctica . . . . .	150 h
Total . . . . .	250 h
Total ciclo inicial (RAE+BC+BE) . . . . .	670 h

Secuenciación:

El MED-C101: Bases del comportamiento deportivo se impartirá antes que el MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad.

*Ciclo final de grado medio en judo y defensa personal*

## Distribución horaria

	Carga horaria
Requisito de acceso específico. (RAE). Cinturón negro segundo Dan judo . . . . .	240 h
Bloque común	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. . . . .	45 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. . . . .	65 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. . . . .	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva. . . . .	20 h
MED-C205: Género y Deporte. . . . .	10 h
Total . . . . .	160 h
Bloque específico	
MED-JUUU201: Formación y tecnificación en judo y defensa personal. . . . .	70 h
MED-JUUU202: Judo adaptado. . . . .	40 h
MED-JUUU203: Entrenamiento en judo y defensa personal. . . . .	100 h
MED-JUUU204: Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. . . . .	30 h
MED-JUUU205: Defensa personal. . . . .	30 h
MED-JUUU206: Formación práctica . . . . .	200 h
Total . . . . .	470 h
Total ciclo final (RAE+BC+BE) . . . . .	870 h

## Secuenciación:

El MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo se impartirá antes de MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo y MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

**ANEXO III****Acceso al módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final***Acceso módulo formación práctica*

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-JUUU103: Formación práctica	Del bloque común del ciclo inicial. <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.</li> <li>• MED-C102. Primeros auxilios.</li> </ul> Del bloque específico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-JUUU101. Enseñanza del judo y la defensa personal</li> </ul>
MED-JUUU206: Formación práctica	Del bloque común del ciclo final. <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.</li> <li>• MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.</li> </ul> Del bloque específico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-JUUU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal.</li> <li>• MED-JUUU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.</li> </ul>

## ANEXO IV A

## Espacios y equipamientos del ciclo inicial

*Espacios del ciclo inicial*

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio	120 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Sala de judo con tatami	MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.

## Equipamientos del ciclo inicial

Aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. PCs instalados en red. Cañón de proyección e Internet. Software anatómico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Maniqués de primeros auxilios (adulto y pediátrico). Material de inmovilización y movilización. Material de cura. Desfibrilador externo semiautomático.	MED-C102. Primeros auxilios.
Material deportivo adaptado.	MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.
Equipamiento de la sala de judo con tatami	Módulo de enseñanza deportiva
Tatami de 14×14. Material didáctico específico de judo y defensa personal (ukes de espuma, pelotas espuma, picas, aros, conos chinos, gomas tracción. Colchón quitamiedos. Material de psicomotricidad. Equipo de música.	MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.

## ANEXO IV B

## Espacios y equipamientos del ciclo final

*Espacios del ciclo final*

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Gimnasio	120 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-JUJU201: Formación y tecnificación en judo y defensa personal MED-JUJU202: Judo adaptado. MED-JUJU203: Entrenamiento en judo y defensa personal.
Sala de musculación	90 m <sup>2</sup>	60 m <sup>2</sup>	MED-JUJU203: Entrenamiento en judo y defensa personal.
Pista polideportiva 44 m × 22 m			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Sala de judo.	MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202. Judo adaptado. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa Personal.

#### Equipamientos del ciclo final

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico. Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.  MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202: Judo adaptado. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal.

Equipamiento de la sala de judo	Módulo de enseñanza deportiva
Tatami de 14×14 Material didáctico específico de judo y defensa personal (ukes de espuma, pelotas espuma, picas, aros, conos chinos, gomas tracción. Colchón quitamiedos. Mangas y solapas de judoguis con gomas de tracción. Banda de solapas de judogui a modo de trepa de cuerda. Ukes entrenamiento. Material específico de defensa personal. Equipo de música. Cronómetro. Pulsímetro.	MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU202: Judo adaptado. MED-JUJU203: Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa Personal.

Equipamiento sala musculación	Módulo de enseñanza deportiva
Máquinas de musculación. Peso libre, barras, mancuernas. Barra dominadas.	MED-JUJU203: Entrenamiento en judo y defensa personal.

## ANEXO V

## Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición

Módulos	Ciclo inicial	Ciclo final
Bloque Común	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205: Género y Deporte.
Bloque Específico	MED-JUJU101. Enseñanza del judo y la defensa personal. MED-JUJU102. Organización de actividades y eventos de judo y defensa personal.	MED-JUJU201. Formación y tecnificación en judo y defensa personal. MED-JUJU203. Entrenamiento en judo y defensa personal. MED-JUJU204. Organización y gestión de las actividades de judo y defensa personal. MED-JUJU205. Defensa Personal.

En caso de que la enseñanza deba impartirse a distancia se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos RAs que así lo aconsejen tal como establece el artículo 13.1 de la presente orden.

Los centros dispondrán de los medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.